

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34386 *TÉCNICAS MÉDICAS Y DIAGNÓSTICOS CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICAS MEDICAS INVERSIONES CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas generales y universales de Técnicas Médicas y Diagnósticos Canarias, Sociedad Limitada, y Técnicas Médicas Inversiones Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal, de 9 de noviembre de 2010, aprobaron por unanimidad conforme a lo dispuesto para la fusión en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el proyecto de fusión, el balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades mediante la aportación total del patrimonio de Técnicas Médicas Inversiones Canarias, Sociedad Limitada, sociedad absorbida, mediante la disolución sin liquidación de la misma, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente Técnicas Médicas y Diagnósticos Canarias, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Juntas Generales Universales de ambas sociedades participantes acordaron, por unanimidad, considerar Balance de fusión a los Balances de Situación de cada sociedad participante cerrados a 31 de diciembre de 2009. La efectividad contable de los acuerdos de fusión se considerará producida el 1 de enero de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la operación, en los términos del artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2010.- La Administradora Única de Técnicas Médicas y Diagnósticos Canarias, S.L., y Técnicas Médicas Inversiones Canarias, S.L. Unipersonal, doña Patricia Santana Grimm.

ID: A100083788-1